

Buenos Aires *15* de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de indumentaria para el personal de servicio que presta funciones en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y en el Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

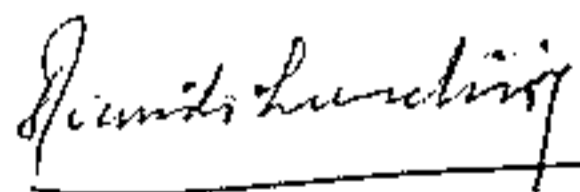
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 11/13.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-), de la siguiente manera:

\$ 5.910.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

\$ 1.090.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)